

TRANSGAS
Empresa Naviera

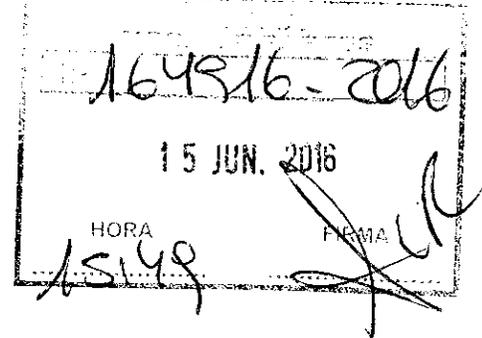


15 JUN. 2016

Surco, 15 junio 2016

Carta - 024-2016-TSL-GG

Señores
Dirección General de Transporte Acuático
Ministerio de Transportes y Comunicaciones



Atención: Presidente del Comité de Selección del Concurso Público Internacional N° 001-2015/MTC-MTC, Subvención Directa.

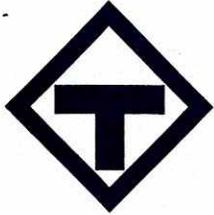
Asunto: Formulación de Consultas y Observaciones a las Bases

Referencia: Selección de Operador del Servicio de Transporte de Pasajeros mediante Ferry en ruta Iquitos – Santa Rosa”. Segunda Convocatoria.

De nuestra consideración:

Me es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y de acuerdo al artículo 2.4 de las bases para el concurso de selección de la referencia; me permito formular las siguientes observaciones:

1. En el apartado “B” de los Requisitos Técnicos
 - i. En el numeral 1.- La experiencia en el transporte de pasajeros en los últimos cuatro años, estaría considerado servicios de transporte de personal obrero en mar, como es el caso de plataformas petroleras, barcos pesqueros, cruceros.
 - ii. En el numeral 3.- En caso la nave salga fuera de servicio, suministrar otra nave que cumpla el requerimiento en 72 horas es relativo, dependiendo las circunstancias esta podría tomar más de 72 horas, sin embargo, las gestiones para su reemplazar se podrán dar a las 24 horas de suscitado la avería, determinándose el tiempo necesario para la sustitución que puede ser menor o mayor al plazo indicado.
2. En la parte de ANEXOS DE LAS BASES
 - i. En el apartado “a”, prestar el transporte acuático a una velocidad promedio de 25 nudos, es relativo, dado que la corriente tiene una velocidad promedio de 4-5 nudos, bastaría con el cumplimiento de realizar los tres viajes redondos por semana.



TRANSGAS

Empresa Naviera



- ii. En el apartado "b", al mencionar los 30 kg por pasajero, consideramos que es correcto, pero habría que determinar su volumen, es decir, fijar el tamaño del equipaje que no supere ciertos límites.

Sin otro particular, agradezco mucho su atención.

Atentamente,

Alonso Burgos
Gerente General